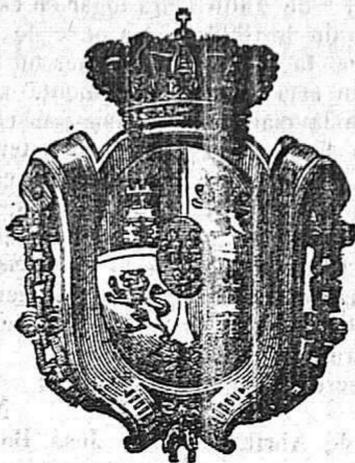


# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión. Suscribese en la Imprenta de la Vda. y Hered.<sup>o</sup> de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado. Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 16 de Abril)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1236

#### CIRCULAR

Al encargarme del mando de esta provincia me he enterado del deplorable y grave abandono en que algunos Ayuntamientos tienen el pago de las sagradas y preferentes obligaciones de primera enseñanza.

Sensible es el que con tal proceder se haya llegado á tan grave situación, lo que me obliga, en cumplimiento de mi deber, á recabar su pronto término, por lo que hago presente á todas las Corporaciones municipales que se hallen en aquel caso, que estoy resuelto á emplear las medidas más enérgicas para que sean realizadas cuantas cantidades se hallen pendientes de pago por dicho concepto, con el fin de acabar tal irregularidad; á cuyo efecto, si dentro brevísimo plazo no se cumple el ingreso de los descubiertos por los Ayuntamientos respectivos, procederé contra los mismos obligándoles á hacer efectivas por la vía de apremio las multas impuestas por mis antecesores y á imponerlas á todos aquellos que por su morosidad han consentido quedaran en descubierto tan sagradas obligaciones.

Tarragona 16 de Abril de 1895.—El Gobernador, Ceferino Saucó Díez.

Núm. 1237

#### Orden público.—Circulares

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Eduardo Fernández Guerrero y José Sánchez García, fugados de la cárcel de Alhama (Granada) el 11 del actual; el primero es natural y vecino de Arenas del Rey, de 27 años, casado, industrial, estatura baja, pelo y cejas negros y cara redonda; el segundo es natural y vecino de Alhama, de 25 años, soltero, estatura alta, delgado, ojos azules, pelo y cejas castaños, color bueno y tiene una cicatriz en el lado derecho del labio inferior; poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Tarragona 17 de Abril de 1895.—El Gobernador, Ceferino Saucó Díez.

Núm. 1238

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Jacinto Solsona y Marqués, natural de Teruel, hijo de León y Manuela, de 53 años, casado, camarero, estatura alta, un poco grueso, pelo entrecano, barba poblada, sólo usa bigote, faltándole la mayor parte de los dientes y muelas, color moreno, de apostura erguida, revelando sus modales y expresión alguna instrucción y trato decente; y de Manuel Gálvez Gil, natural de Igüelleras (Valencia), hijo de Andrés y de Manuela, de 26 años, soltero, pastelero, estatura regular, color blanco pálido, pelo rubio, barba del mismo color y poco poblada y corta, el labio inferior bastante grueso con una hendidura en el centro muy pronunciada y se expresa con facilidad y corrección; poniéndolos á mi disposición caso de ser habidos.

Tarragona 17 de Abril de 1895.—El Gobernador, Ceferino Saucó Díez.

Núm. 1239

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Juan Solé Bertrán (a) Patato, de 23 años, hijo de José y de Teresa, soltero, labrador, natural y vecino de Balaguer, pelo castaño, ojos pardos, estatura baja, nariz chata, barba poca; viste pantalón y chaqueta de pana de

color, alpargatas y gorra de lana; poniéndolo á mi disposición caso de ser habido.

Tarragona 17 de Abril de 1895.—El Gobernador, Ceferino Saucó Díez.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm 1240

#### INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Circular

Por resolución del 22 de Marzo último acordó la Dirección general del ramo señalar para la celebración de las Asambleas pedagógicas y Exposición escolar de esta región los días 10 al 15 de Septiembre venidero.

La Inspección de mi cargo, al dar cuenta á los Maestros públicos y privados del acuerdo de la Superioridad, ha creído oportuno recomendarles de nuevo que, aprovechando la prórroga, formen todos decidido empeño en aumentar las colecciones de trabajos escolares á fin de que resulte claro el estado de la enseñanza en la provincia.

Al propio tiempo debo advertirles que pueden suspender la remisión de los mencionados trabajos escolares hasta el principio de las vacaciones del próximo estío.

Encargo muy particularmente á los Sres. Alcaldes den á conocer esta circular á los Maestros y Maestras de los distritos que representan.

Tarragona 16 de Abril de 1895.—El Inspector, Luis Santa María y Gil.

Núm. 1241

### ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

#### Patentes de elaboración de alcohol.—Presupuesto de 1894-95

RELACION de las patentes para la cobranza del impuesto sobre elaboración de alcoholes correspondientes al ejercicio de 1894-95, liquidadas por esta Administración que con arreglo al art. 47 del reglamento se publica en el BOLETIN OFICIAL para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el término de quince días.

Núm. del registro	Nombre de los fabricantes	Puntos en donde se hallan establecidas las fábricas	IMPORTE DE LA PATENTE		Diferencia que resulta á realizar entre la provisional y definitiva
			Provisio-nal	Definitiva	
			Ptas. Cs.	Ptas. Cs.	Pesetas Cs.
214	José Arrufat Chillida.	Tortosa.	»	»	89'10
216	José Verge Lleixá.	Galera.	»	»	36
220	José Escribas Melich.	Tortosa.	»	38'88	»
222	Juan Porqueras Sás.	Vilella baja.	»	»	119'62
235	José Monté.	Vilaplana.	»	»	1'80
254	Antonio Freixes.	Cornudella.	»	»	58'68
259	Senen Saumell.	Espluga.	»	»	751'20
262	Gabriel Masip Gomá.	Montblanch.	»	»	13'60
263	Juan Casalls Solé.	Espluga.	»	»	118'80
266	Juan Almirall.	Idem.	»	»	»
277	Juan Adxeríes Freixes.	Cornudella.	»	»	132'12
285	Calixto Pallarés Tomás.	Gandesa.	414	»	»
286	Vicente Estrem Domenech.	Marsá.	»	»	100'80
287	José Cullaré Codinachs.	Villarrodona.	»	405'90	»
288	Francisco Balsells Miquel.	Idem.	»	235'44	»
289	El mismo.	Idem.	»	1210'40	»

Tarragona 16 de Abril de 1895.—El Administrador de Hacienda, Pablo Tello.

**Edicto de subasta**

Don Andrés Celma Miravall, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda pública en la primera zona de Tortosa,

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 28 del actual en el expediente de apremio que se sigue contra don Ramón Sacanella Mercé, Administrador que fué de las salinas de los Alfaques, en esta provincia, por débitos á la Hacienda de 15.934'68 pesetas, por resto de alcance contraído en el desempeño de dicho cargo con más los intereses del 6 por 100 anual de demora desde el 2 de Diciembre de 1890 hasta la en que se solvete el total débito, dietas y costas del procedimiento, se sacan á pública subasta los bienes inmuebles embargados al mismo que se detallan á continuación.

67 y medio jornales, equivalentes á 13 hectáreas 88 áreas 32 centiáreas de la finca que posee proindivisa con otra de igual extensión con su hermano D. Enrique Sacanella Mercé, sita en este término municipal y partida llamada «Jesús y María» ó «Cava», conocida por «Isla den Trobat», tierra salitrosa y mitad de la fábrica de sal que también posee, proindivisa con dicho D. Enrique Sacanella, que existe en la expresada finca; linda toda ella al Norte con el Riet, Este viuda de Francisco Masiá, Sur Antonio Sacanella y Oeste viuda de Francisco Masiá, de producto líquido imponible, la parte que se subasta 2.083'65 pesetas y capitalizada en 41.673 pesetas.

La subasta se efectuará en la Casa Consistorial de esta ciudad, el día 18 de Abril próximo á las once de su mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que el deudor ó sus causahabientes, pueden librar sus bienes pagando el principal, demoras y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor fijado á los bienes y por que han sido capitalizados.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor ó sus herederos presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poder exigir otros y que si careciesen de ellos se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, el cual después se le descontará del precio de la adjudicación los gastos que haya anticipado.

4.º Que el rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe de los débitos, demoras y costas del procedimiento ejecutivo que adeuda el D. Ramón Sacanella de quien procede la finca que se subasta, y hasta el completo del precio del remate, en la Tesorería de Hacienda, de esta provincia, antes del otorgamiento de la Escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Tortosa 30 de Marzo de 1895.—Andrés Celma.

**Núm. 1243**

Don Francisco Bové March, Alcalde constitucional de Poble de Mafumet.

Hago saber: Que insinuando lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas

y de cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por un período de uno á tres años comenzando desde el día 1.º de Julio de 1895 hasta el 30 de Junio de 1898 y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.939'65 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Poble de Mafumet 15 de Abril de 1895.—Francisco Bové.

**Núm. 1244**

Don José Virgili Serramiá, Alcalde constitucional de La Nou,

Hago saber: Que insinuando lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y de cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por un período de uno á tres años comenzando desde el 1.º de Julio de 1895 hasta el 30 de Junio de 1898 y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.640 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La Nou 15 de Abril de 1895.—José Virgili.

**Núm. 1245**

Don Valero Cortés Ayné, Alcalde accidental de Ginestar,

Hago saber: Que insinuando lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos por un período de uno á tres años, comenzando desde el día 1.º de Julio de 1895 hasta el 30 de Junio de 1898 y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 11.761'64 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Ginestar 15 de Abril de 1895.—Valero Cortés.

**Núm. 1246**

Don José Ferré Elías, Alcalde constitucional de Milá,

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos y recargos autorizados de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, por un período de uno á tres años, á con-

tar desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1898, por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el *Boletín oficial* de la provincia y terminará á las doce de la misma, bajo el tipo de 1.476'45 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Milá 13 de Abril de 1895.—José Ferré.

**Núm. 1247**

Don José Borrell y Ripoll, Alcalde constitucional de Miravet,

Hago saber: Que insinuando lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia y contribuyentes asociados, he resuelto anunciar por el presente edicto la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos de todas y de cada una de las especies que componen dicho cupo de consumos, por un período de uno á tres años, comenzando desde el día 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1898 y por medio de pujas á la llana; cuyo acto tendrá lugar en esta Casa Consistorial, á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar del siguiente al en que se publique el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, concluyendo á las doce de la misma, bajo el tipo de 13.358 pesetas anuales, y con sujeción al pliego de condiciones que á disposición de los interesados está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Miravet 15 de Abril de 1895.—José Borrell.

**Núm. 1248**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Secuita**

Formado por la comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico próximo venidero de 1895-96, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de esta Municipalidad por término de quince días, para que puedan examinarlo los contribuyentes y producir las reclamaciones que consideren justas dentro dicho plazo.

Secuita 15 de Abril de 1895.—El Alcalde, Salvador Gils.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Núm. 1249**

Don José Vallejo, Juez de instrucción de Tortosa y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que el día catorce del mes de Mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la venta en pública subasta y á favor del más benéfico postor de la finca siguiente:

La mitad de una casa proindivisa con la otra mitad de Juan Vidiella Masdeu, situada en la ciudad de Roquetas y calle del Sol, señalada con el número siete y consta toda la casa de planta baja y entresuelo, de superficie cuarenta metros; linda por la derecha con casa de José Cid, izquierda la de Lorenzo Rupérez y detrás con la de Antonio Cid; de valor dicha mitad de casa, rebajado el veinte y cinco por ciento, de doscientas cuarenta pesetas . . . . . 240 ptas.

Cuya mitad de casa pertenecía á Agustín Vidiella y Masdeu (a) Molinás, vecino de Roquetas, y le fué embargada en la causa criminal que se le

siguió sobre asesinato de José Monserrat Accensi.

Se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su valor, y para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa judicial ó en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de su valor y los títulos de pertenencia constan de la certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad que podrán examinar los licitadores sin que tengan derecho á exigir otros.

Dado en Tortosa á trece de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—José Vallejo.—Por M. de S. S., Isidoro Sabater.

**Núm. 1250**

Don Francisco Sanlloriente y de Rubinat, Juez de primera instancia de la villa de Vendrell y su partido.

Por el presente y en méritos de carta orden procedente de la Audiencia provincial de Tarragona emanante de las diligencias sobre pago de derechos y honorarios al Procurador y Abogado de dicha ciudad D. Vicente Mateu y D. Fernando Vendrell, devengados en la causa criminal que por exacción ilegal se siguió contra José Boronat y Ramón, vecino de Altafulla, se saca á pública subasta por término de veinte días, y con rebaja del veinte y cinco por ciento de tasación, todo aquel solar ó patio circuido de paredes, de propiedad del expresado don José Boronat y Ramón, situado en la calle Baja de dicho pueblo, sin número, de extensión superficial setenta y nueve metros treinta y dos centímetros, conteniendo dentro del mismo un pequeño depósito de agua; linda á la derecha, Oeste, con Paula Molins; á la izquierda, Este, con herederos de D. Antonio Balson, y por la espalda, Norte, con Antonio Rovira; valorada en trescientas setenta y cinco pesetas, sin deducción de cargas y gravamen alguno.

La subasta tendrá lugar en el local que ocupa este Juzgado, á las diez de la mañana del día once de Mayo próximo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor dado á la finca, y que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor dado á la finca, que se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto el correspondiente al mejor postor que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, y que los documentos en que se hace mérito de los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir otros.

Dado en Vendrell á diez de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Sanlloriente.—Ante mí, Luis María de Nio, Escribano.

**Núm. 1251**

**JUZGADO MUNICIPAL DE CATLLAR**

Hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia al público para que los que á ella quieran optar presenten sus solicitudes dentro del término de quince días, á contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Catllar 15 de Abril de 1895.—El Juez municipal, José Gaspá.

# MINISTERIO DE LA GUERRA

## Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles

Relación nominal de los sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más años de servicios y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE		
				Edad	Servicio	Empleo
<b>Consejo de Estado</b>						
Presidencia del mismo.	Ordenanza.	Sargento.	Francisco López Núñez.	31	12	9
<b>Ministerio de la Gobernación</b>						
<b>Dirección general de Correos y Telégrafos</b>						
Albacete.—Tobarra á Ontar y Albatana.	Peatón.	Cabo primero.	Manuel Valero Aguado.	36	4	»
Barcelona.—Pineda á Orsabinya.	Idem.	Soldado.	Joaquín Solsona Bagán.	27	6	»
Burgos.—Villarcayo á Pedrosa de Valdepomes.	Idem.	Idem.	Esteban Alonso Ubierna.	26	4	»
Cáceres.—Baños.	Cartero.	Sargento segundo.	Manuel Díez Soria.	41	9	4
Ciudad Real.—Socuéllamos á la estación.	Peatón.	Cabo primero.	Juan López López.	47	12	»
Coruña.—Boiro.	Cartero.	Soldado.	Eusebio Moreno Nicolás.	43	12	»
Huelva.—Cambres Mayores á Arroyo Molinas de León.	Peatón.	Idem.	Manuel Paredes Suárez.	34	4	»
Huesca.—Frága á Alcolea de Cinca (primera conducción).	Idem.	Sargento segundo.	Roque Navarro Barchili.	40	4	1
Lugo.—Pastoriza.	Cartero.	Soldado.	José Novo Fernández.	39	4	»
Madrid.—Robledillo de la Jara á Cervera.	Peatón.	Idem.	Leoncio Sanz García.	25	6	»
Palencia.—Saldaña á Villalba de Guarda (primera conducción).	Idem.	Cabo primero.	Teodoro Rojo González.	38	4	»
Idem.—Idem á id. (segunda conducción).	Idem.	Soldado.	Calixto Arribas Fuentes.	43	4	»
Sevilla.—Lora del Río á la Campana.	Idem.	Idem.	Francisco Oliva Adalid.	31	6	»
Soria.—Gómara á Sauquillo de Boñices.	Idem.	Idem.	Sotero Uriel Lobera.	42	5	»
Toledo.—Alcañizo.	Cartero.	Cabo segundo.	Miguel Collado Fernández.	40	4	»
Valencia.—Silla.	Idem.	Sargento segundo.	Ramón Peris López.	51	7	»
Zaragoza.—Zaragoza á Villamayor y punto denominado el Petruso.	Peatón.	Cabo primero.	Paulino Gascón Mervado.	54	6	»
<b>Ministerio de Hacienda</b>						
Tesorería de Hacienda de Granada.	Aspirante segundo.	Sargento.	Francisco Vidal Polo.	29	9	7
Idem de Logroño.	Idem.	Sargento segundo.	Gumersindo Polo Covarrubias.	37	14	6
Administración de Loterías de segunda clase de Lillo (Toledo).	Administrador.	Soldado.	Felino Fernández Villarán.	41	1	»
Dirección general de Aduanas.	Aspirante segundo.	Sargento primero.	Nemesio Manrique Arroyo.	35	9	6
Aduana de Valencia.	Escribiente.	Sargento.	Ignacio Níguez Flores.	26	8	6
Idem de Barcelona.	Pesador décimo.	Idem.	Gaspar Esteban Navarro.	34	12	9
Idem de Alicante.	Idem.	Sargento primero.	Manuel Rodríguez Fernández.	37	7	4
Idem de Lúcar.	Pesador Portero.	Cabo segundo.	Valentín Gregorio Martín.	32	6	»
Idem de Cádiz.	Portero del tinglado.	Sargento.	Diego Hernández Jarero.	31	12	8
Idem de Barcelona.	Mozo de faenas tercero.	Sargento segundo.	Antonio Clavero Mallén.	52	7	2
Dirección general de Aduanas.	Mozo segundo.	Idem.	Victoriano de la Torre Piña.	32	8	5
Aduana de Sevilla.	Mozo de faenas.	Idem.	Cristóbal Román Iglesias.	29	6	1
Idem de Valencia.	Mozo quinto.	Idem.	Francisco Sancho Pomer.	40	15	5
Idem.	Idem primero.	Idem.	Vicente Micó Borrás.	45	14	2
Idem de Pasages.	Mozo de faenas.	Idem.	Luis López González.	44	2	1
Idem de Behovia.	Idem.	Soldado.	Isidro Barrios Incógnito.	45	9	»
Administración de Hacienda de Soria.	Aspirante primero.	Sargento.	Blas Tejero Lucas.	32	13	5
Idem de Madrid.	Idem segundo.	Idem.	Aniceto Rojo Sastre.	26	7	4
Administración de Hacienda de Burgos.	Idem.	Idem.	Francisco Rodríguez Fernández.	32	12	9
	Portero.	Sargento segundo.	Francisco Rodríguez Sáez.	38	4	2
<b>Primera región.—Capitanía general de Castilla la Nueva y Extremadura</b>						
	Peón caminero.	Sargento segundo.	José Algaba Castellanos.	31	6	3
	Idem.	Idem.	Román Alonso Vargas.	26	6	1
	Idem.	Cabo primero.	Felipe Calabor Vaquero.	38	4	»
	Idem.	Idem.	Calixto Carrasco Gómez.	31	6	»
	Idem.	Idem.	Manuel Hernández Vicente.	34	4	»
	Idem.	Idem.	Tomás Fernández Lozano.	32	6	»
	Idem.	Idem.	Eduardo Marín García.	32	6	»
	Idem.	Cabo segundo.	Agapito González Pastrana.	32	6	»
	Idem.	Idem.	Eugenio Tapia Fernández.	32	6	»
	Idem.	Idem.	Guillermo Pastor Barrios.	32	6	»
	Idem.	Idem.	Pablo Barbero Mora.	37	4	»
	Idem.	Idem.	Sebastián Peanelo Gómez Avendaño.	34	4	»
	Idem.	Idem.	José Dávila Agudo.	35	4	»
	Idem.	Idem.	Mauricio Cepeda Luengo.	38	4	»
	Idem.	Idem.	Gregorio Sánchez González.	39	3	»
	Idem.	Idem.	Sebastián Rodríguez Fernández.	39	3	»
Obras públicas de Toledo.—Carreteras del Estado.	Idem.	Soldado.	Telesforo Ceballos Seneira.	35	10	»
	Idem.	Idem.	Lorenzo González García.	29	8	»
	Idem.	Idem.	Feliciano Sánchez Márquez.	25	8	»

DEPENDENCIA	DESTINOS	CLASES	NOMBRES	AÑOS DE			
				Edad	Servicio	Empleo	
Obras públicas de Toledo.—Carreteras del Estado.	Peón caminero.	Soldado.	Angel de la Fuente González.	33	7	»	
	Idem.	Idem.	Gregorio Hidalgo Dorado.	35	7	»	
	Idem.	Idem.	Francisco Barajas Moro.	33	7	»	
	Idem.	Idem.	Jesús Nieves García Yuste.	36	6	»	
	Idem.	Idem.	Guillermo González Errá.	33	6	»	
	Idem.	Idem.	Crisanto Morales Marcos.	31	6	»	
	Idem.	Idem.	Gregorio González Canadilla.	35	6	»	
	Idem.	Idem.	Mauro Martín Molina.	33	6	»	
	Idem.	Idem.	Francisco Vázquez Varela.	32	6	»	
	Idem.	Idem.	Francisco Sanmartín Bugia.	32	6	»	
	Idem.	Idem.	Julián Rodríguez Turrillo.	34	6	»	
	Idem.	Idem.	Blas Sánchez Pérez Ruis.	33	6	»	
	Idem.	Idem.	Fermin Muñoz García.	32	6	»	
	Idem.	Idem.	Felipe Arroyo Martín.	33	6	»	
	Idem.	Idem.	José Muñoz Rodríguez.	31	6	»	
	Idem.	Idem.	Santiago Paños Cañadas.	32	6	»	
	Idem.	Idem.	Patricio Sánchez Largo Quintana.	33	6	»	
	Idem.	Idem.	Manuel Martín Martín.	33	6	»	
	Diputación provincial de Toledo.	Idem.	Idem.	Vicente Torres Cristóbal.	26	6	»
		Idem.	Idem.	Leoncio Martín Vares Castellanos.	28	5	»
Idem.		Idem.	Antonio Porras Rivera.	27	5	»	
Idem.		Idem.	Manuel Cerezo Barco.	27	5	»	
Idem.		Idem.	Juan José Téllez de Pedro.	29	5	»	
Idem.		Idem.	Olegario Almansa Pérez.	32	5	»	
Idem.		Idem.	Tomás Miret Segura.	39	15	9	
Idem.		Oficial quinto de la Secretaría.	Sargento primero.	Carlos Aranda Hidalgo.	29	14	11
Idem.		Oficial Contador de la Beneficencia.	Sargento.	Manuel Ponce Pérez.	25	9	5
Idem.		Interventor de los Hospitales de Misericordia y dementes.	Idem.	Hilario Sánchez Moreno.	32	16	8
Ayuntamiento de Camuñas.	Auxiliar de la Contaduría provincial.	Sargento segundo.	Miguel Alvarez Fernández.	40	11	8	
	Oficial Auxiliar del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.	Idem.	Roso Palomo Ingo.	46	5	»	
	Guardia municipal.	Soldado.	Antolín Mariblanca Romero.	37	4	»	
	Idem.	Idem.	José Montañés Ferrer.	42	7	2	
	Celador municipal.	Sargento segundo.	Manuel García Solís.	46	2	1	
	Mozo de estrados.	Idem.	Andrés Lucena Carretero.	32	8	»	
	Alguacil.	Cabo primero.	Doroteo Sanz López.	59	7	3	
Audiencia de esta Ccrte.	Portero de la planta baja.	Sargento segundo.	Luis Alcalde Artigas.	54	10	»	
	Intendencia militar del Cuerpo de Ejército.—Edificios militares del Real Sitio del Pardo.	Conserje.					
<i>Segunda región.—Capitanía general de Sevilla y Granada</i>							
Juzgado de primera instancia é instrucción de la Rambla (Córdoba).	Alguacil.	Sargento segundo.	Joaquín Rivas Pérez.	38	6	1	
	Conserje del cementerio.	Soldado.	Pedro Corrales Viruel.	36	15	»	
	Fiel de carnicerías.	Sargento segundo.	Antonio Pérez Ríos.	40	15	1	
<i>Cuarta región.—Capitanía general de Cataluña</i>							
Escuela Normal superior de Tarragona.	Portero escribiente.	Sargento segundo.	José Nevot Castellet.	37	7	3	
<i>Quinta región.—Capitanía general de Aragón</i>							
Juzgado de primera instancia de Burgo de Osma (Soria).	Alguacil.	Cabo primero.	Manuel Alonso Gamo.	35	4	»	
	Mozo de estrados.	Sargento primero.	Antonio Villasana Urbaneja.	39	9	2	
<i>Sexta región.—Capitanía general de Burgos, Navarra y Vascongadas</i>							
Ayuntamiento de Haro (Logroño).	Celador nocturno.	Sargento segundo.	José Ponce Rodríguez.	34	6	2	
<i>Séptima región.—Capitanía general de Castilla la Vieja y Galicia</i>							
Ayuntamiento de Lugo.	Jefe de la Guardia municipal.	Sargento.	Antonio Bernad Arias.	27	8	6	
	Dependiente del Resguardo de Consumos.	Cabo primero.	Manuel Valeria Vázquez.	48	3	»	
Diputación provincial de Palencia.—Carreteras provinciales.	Peón caminero.	Idem.	Dionisio Lorenzo Gómez.	32	6	»	
<i>Capitanía general de Baleares</i>							
Ayuntamiento de Palma de Mallorca.	Guardia municipal de la Sección diurna.	Soldado.	Amaro Quiles Castell.	40	4	»	

NOTA.—Las reclamaciones por errores en la clasificación personal, deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días siguientes á la publicación de la propuesta.  
 Madrid 13 de Abril de 1895. (Gaceta del 15 de Abril).